

## SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

El Sistema de Garantía de la Calidad del **Programa de Doctorado en Biociencias: Biología y Clínica del Cáncer y Medicina Traslacional** sigue las líneas generales marcadas por La Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) de la Universidad de Salamanca responsable de la organización, coordinación y gestión de los procesos de evaluación y mejora de la calidad, así mismo es la responsable de proporcionar soporte técnico y apoyo metodológico a la definición y desarrollo de los Programas de Mejora de la Calidad que afectan a las diversas actividades institucionales de la Universidad de Salamanca. Desde la UEC se supervisa el cumplimiento de los requisitos fijados por las distintas agencias de evaluación de la calidad nacionales, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), regionales Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) y europeas European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA):

<http://www.usal.es/evaluacion-de-la-calidad>

<http://www.aneca.es/>

<http://www.acsucyl.es/acsucyl/opencms>

<https://enqa.eu/>

El Sistema de garantía de la calidad de la formación doctoral en a USAL está integrado por los siguientes órganos:

- Comisión de Calidad del Programa de Doctorado, responsable de desarrollar el sistema interno de garantía y de analizar, revisar y proponer mejoras del Programa de Doctorado.
- Comisión Académica del Programa de Doctorado, responsable de la definición, organización y coordinación del Programa y responsable de la resolución de conflictos en primera instancia.
- Coordinador del Programa de Doctorado, responsable de presidir la Comisión Académica y formar parte de la Comisión de Calidad, y de velar por el desarrollo, seguimiento y actualización del Programa de Doctorado.
- Comisión de Doctorado de la Universidad de Salamanca, responsable de velar por la correcta aplicación del sistema y su adecuación a los protocolos establecidos por las agencias de calidad y de la resolución de conflictos en segunda instancia.

El documento pretende dar respuesta a los requisitos establecidos para el proceso de verificación de la propuesta del título de Doctorado y para el futuro proceso de acreditaciones del mismo.

### **Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios:**

Dentro del equipo responsable del desarrollo del Programa de Doctorado, se ha establecido una Comisión de Calidad del Título, formada por:

- **Presidente**, miembro del equipo de gobierno del órgano responsable académico:  
**Dña. Mercedes Dosil Castro**
- **Secretario**, un investigador doctor participante en el programa, con vinculación permanente a la Universidad de Salamanca:  
**Dña. María P. Sacristán Martín**
- **Vocal**, investigador doctor de la Universidad de Salamanca:  
**D. Rogelio González Sarmiento**
- **Vocal PAS**, Miembro del personal de Administración y Servicios implicado en el programa, vinculada a la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca (**FICUS**):  
**Dña. Margarita Villamor Carba**
- **Vocal Doctorando**: Estudiante del Programa de Doctorado en Biociencias:  
**Dña. Daniela Pinto Damasceno**
- **Vocal Externo**: Investigador de Organismos públicos de investigación o de otras entidades de I+D+i que mantienen convenios con la Universidad:  
**D. Atanasio Pandiella Alonso** (Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC)

La composición de la *Comisión de Calidad* del Título fue aprobada en Comisión Académica del Título el 31 de marzo de 2017 y se renovará cada vez que cambie o sea reelegido el equipo directivo del Instituto de *Biología y Clínica del Cáncer* o cada vez que la *Comisión Académica* del Título lo estime conveniente.

La Comisión de Calidad, que se reunirá periódicamente, al menos, una vez cada seis meses, dejando constancia de dichas reuniones en las correspondientes actas, tendrá funciones primordialmente de evaluación y seguimiento del Programa, responsabilizándose de:

1) Gestionar el “Archivo Documental del Programa” donde archivará toda la documentación (evidencias) relacionada con la implantación, el desarrollo y seguimiento del Programa (actas, informes, propuestas, datos, sugerencias, planes de mejora, etc.) y que servirá a los responsables académicos del Programa para garantizar su calidad y promover mejoras en el desarrollo del Programa de Doctorado.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
DEL CÁNCER

Doctorado en Biociencias:  
Biología y Clínica del Cáncer  
y Medicina Traslacional



Centro de Investigación del Cáncer  
Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer  
Universidad de Salamanca – CSIC  
Campus Miguel de Unamuno  
37007, Salamanca  
España

Tel. : 923 294720 Ext: 3048  
Fax: 923 294743  
[www.cicancer.org/masterbio.php](http://www.cicancer.org/masterbio.php)

- 2) Elaborar anualmente, en coordinación con la Comisión Académica del Programa, un Informe Interno de Seguimiento del Programa en el que se hará un diagnóstico del Programa y se definirán un conjunto de acciones de mejora para paliar los problemas o desajustes detectados.
- 3) Asegurar, a través de su difusión, que el Informe Interno de Seguimiento es conocido por todos los implicados en el Programa de Doctorado y que se aprueba en Comisión Académica del propio Programa.
- 4) Publicar, anualmente y dentro de los plazos determinados por la ACSUCyL, el Informe Interno de Seguimiento del Programa y las evidencias en el gestor documental *Alfresco* de la ACSUCyL (<http://seguimiento.acsucyl.com/alfresco>).
- 5) Promover la calidad del Programa de Doctorado y proponer los mecanismos adecuados para mejorarla, trabajando de forma conjunta con la Comisión Académica del Programa.
- 6) Velar para que la información en la web del Programa de Doctorado esté actualizada y completa.

## **Mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del Programa de Doctorado en Biociencias: Biología y Clínica del Cáncer y Medicina Traslacional:**

Desde el inicio del Programa de Doctorado, La Comisión de Calidad, con el apoyo de la Comisión Académica del Programa, realizará un seguimiento sistemático del desarrollo y resultados del Programa y lo plasmará en el Informe Interno de Seguimiento (IIS) anual que incluirá un diagnóstico del Programa y un plan de mejoras. Este IIS se redactará, difundirá, aprobará por el órgano académico responsable y publicará en la aplicación informática *Alfresco* de ACSUCyL en el primer trimestre del curso siguiente al que es objeto de seguimiento. El calendario se adaptará a los requisitos que imponga ACSUCyL. En este seguimiento interno se pondrá especial atención a tres bloques de cuestiones y aquellos otros que marquen las Agencias de Calidad y más específicamente la ACSUCyL: Valoración del grado del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas, en el caso de que las hubiera.

### **Valoración de los aspectos relevantes del Programa:**

- Proceso de admisión de doctorandos
- Desarrollo de las actividades formativas
- Procesos de asignación de tutor y director y de supervisión y dirección de los doctorandos
- Las líneas de investigación y la producción científica del personal investigador
- La disponibilidad de medios materiales y servicios (laboratorios, talleres, acceso a bases de datos bibliográficas, etc) y captación de recursos externos destinados a los doctorando
- El grado de coordinación con otras universidades, en el caso de Programa de Doctorado conjuntos.

### **Valoración de los principales resultados obtenidos:**

- La evolución de los principales indicadores del Programa
- La participación en programas de movilidad
- Las relaciones internacionales
- La satisfacción de los agentes implicados
- La inserción laboral de los doctorandos egresados.

Entre las evidencias que utilizará la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado para hacer el IIS anual figuran las siguientes:

Datos e indicadores sobre la oferta y demanda:

- Número de solicitudes
- Número de doctorandos matriculados de nuevo ingreso,
- Porcentaje de matriculados de nuevo ingreso sobre plazas ofertadas,
- Porcentaje de doctorandos extranjeros sobre matriculados de nuevo ingreso

Datos e indicadores sobre la movilidad:

- Número de doctorandos que participan en los programas de movilidad relacionados con el Programa de Doctorado.

Datos e indicadores de resultados:

- Número de evaluaciones positivas y negativas de los doctorandos (calificación otorgada por la Comisión Académica) desagregada por la anualidad del doctorando (1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>, y más).
- Número de doctorandos que han defendido la tesis.
- Número de tesis leídas y aprobadas.
- Tasa de éxito a los 3 años: porcentaje de doctorandos con respecto al total que defienden y aprueban la tesis doctoral en 3 años.
- Tasa de éxito a los 4 años: porcentaje de doctorandos con respecto al total que defienden y aprueban la tesis doctoral en 4 años:
- Número de tesis con calificación cum laude.
- Número de premios extraordinarios de doctorado
- Número de contribuciones científicas relevantes que se derivan directamente de las tesis defendidas.
- Informe de resultados (realizado por la UEC) de la **encuesta de satisfacción de los doctorandos** con el Programa de Doctorado. Esta encuesta electrónica se aplicará al inicio de la 2<sup>a</sup> anualidad (2<sup>o</sup> año) del doctorando preguntándole por la 1<sup>a</sup> anualidad y a mediados o final de la 3<sup>o</sup> anualidad preguntándole por las 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> anualidades. El contenido de esta encuesta versará sobre cuestiones generales del Programa de Doctorado: actividades, supervisión y dirección, recursos materiales e infraestructuras. En principio, la aplicación de esta encuesta será anual, aunque, en función de los resultados obtenidos, su frecuencia puede reducirse.
- Informe de resultados de la encuesta de inserción laboral.
- Media de la satisfacción de los egresados con la formación recibida.
- Relación de sugerencias y reclamaciones de los doctorandos.

La mayor parte de los datos e indicadores serán generados y proporcionados por servicios centrales de la USAL: la Escuela de Doctorado y la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) y el resto por el propio Programa de Doctorado. Toda la información será suministrada a la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Biociencias con el fin de que elabore anualmente el Informe Interno de Seguimiento (IIS) en el primer trimestre del año siguiente al que es objeto de evaluación. No obstante, tanto el tipo de información como el IIS y el calendario podrán sufrir modificaciones en función de lo que determine la ACSUCyL a la hora de realizar el seguimiento anual de los Programas de Doctorado.

### **Procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad:**

Los responsables académicos del Programa de Doctorado La Comisión Académica:

- a) definirán los criterios y actuaciones de movilidad dentro del Programa de Doctorado,
- b) determinarán el listado de universidades y/o instituciones nacionales e internacionales donde fomentar la movilidad de destino de los doctorandos.
- c) determinarán un conjunto de actuaciones para fomentar su movilidad.

Una vez realizadas las estancias de movilidad de los doctorandos del Programa, se recogerá la satisfacción de los doctorandos con la calidad de la estancia de movilidad, a través de una encuesta electrónica aplicada por la UEC en colaboración con la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Biociencias. Esta encuesta se aplicará cada 2 años.

La Comisión de Calidad también analizará, además de los resultados de la citada encuesta, los informes de seguimiento que anualmente elaboran los tutores y directores de tesis de las actividades realizadas por los doctorandos. El análisis concluirá con un diagnóstico del funcionamiento de los programas de movilidad y con las siguientes propuestas de mejora que se reflejará en el Informe Interno de Seguimiento del Programa de Doctorado en Biociencias.

### **Mecanismos para publicar información sobre el programa, su desarrollo y resultados:**

La Comisión Académica garantizarán dos vías principales de acceso a la información pública sobre el mismo: la web institucional de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Salamanca, página web del Centro de Investigación del Cáncer USAL-CSIC y los tablones de anuncio (físicos o virtuales) para informaciones puntuales y comunicación de resultados a los doctorandos.

<https://doctorado.usal.es/es/doctorado/biociencias-biolog%C3%ADa-y-cl%C3%ADnica-del-c%C3%A1ncer-y-medicina-traslacional>

<http://www.cicancer.org/es/doctorado>

A través de la web de la USAL, en su sección dedicada a enseñanzas de Doctorado ([http://www.usal.es/webusal/usal\\_doctorado\\_repositorio](http://www.usal.es/webusal/usal_doctorado_repositorio) ) cada Programa de Doctorado ofrecerá información de utilidad (que cumpla la Instrucción sobre el uso de estándares abiertos aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de Noviembre de 2007) en formatos accesibles tanto para los doctorandos actuales como para los doctorandos potenciales. Dicha información podrá variar en función de lo que determine ACSUCyL a la hora de realizar el seguimiento de los Programa de Doctorado:

- Descripción del Programa. Denominación, Instituciones participantes, Universidad coordinadora (en el caso de que participen varias universidades), Integración en una Escuela Doctoral, Coordinador del Programa y su correo electrónico, N° de plazas ofertadas, Tasas de matrícula en el Programa y de los diferente trámites administrativos la presentación y defensa de la Tesis.
- Objetivos y Competencias a adquirir por el estudiante.
- Acceso y admisión de doctorandos: vías y requisitos de acceso y admisión de doctorandos (incluyendo información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula); perfil de ingreso recomendado, complementos de formación específicos adaptados a los diversos perfiles de ingreso.
- Actividades formativas.
- Tesis doctoral (información sobre requisitos y trámites).
- Líneas de investigación con el equipo de investigadores asociado.
- Salidas profesionales
- Becas y movilidad.
- Normativa, distinguiendo la general y la más específica relacionada con trámites concretos como la presentación y defensa de la tesis, etc.
- Datos sobre resultados: tesis producidas, contribuciones científicas, informes externos de seguimiento realizados por la ACSUCyL, etc
- Contacto (para obtener más información) y buzón de quejas y sugerencias.

La información disponible del Programa de Doctorado en Biociencias: Biología y Clínica del Cáncer y Medicina Traslacional en las webs institucionales serán revisada anualmente por la Comisión de Calidad de este Programa para que:

- a) sea suficiente y relevante de cara al estudiante, tanto para la elección del Programa como para seguir en el mismo.
- b) sea objetiva, esté actualizada y se corresponda con el contenido de la memoria del Programa verificado y con sus posteriores modificaciones aprobadas.
- c) sea fácilmente accesible.

La actualización de la información, sobre todo en ciertos periodos, como puede ser el de admisión y matrícula, se realizará con la frecuencia que marquen los diferentes trámites y para ello el Coordinador contará con la colaboración de la Escuela de Doctorado.

### **Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados:**

En tanto las Administraciones educativas (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León) no se pronuncien sobre la necesidad de acometer de modo conjunto un idéntico procedimiento para el seguimiento de todos los doctores egresados del país y/o de Castilla y León, la USAL realizará dicho seguimiento.

La UEC, en colaboración con los responsables académicos del Programa de Doctorado (Comisión Académica del Programa), aplicará a los doctorandos, a los tres años posteriores a la lectura de la tesis doctoral, una encuesta electrónica sobre su inserción laboral sobre los tres años posteriores a su doctorado. La frecuencia de esta encuesta será de tres años.

A partir de esta encuesta, la UEC elaborará un informe que remitirá al Coordinador del Programa de Doctorado y al presidente de la Comisión Académica. La CCT analizará dicho informe y generará conclusiones y propuestas de actuación que serán incorporadas al Informe Interno de Seguimiento anual.

Por otra parte, en tanto no se disponga de los datos de la primera encuesta, el Programa de Doctorado mantendrá contacto electrónico con sus egresados para conocer cuál es su situación laboral y la valoración de la formación recibida, como forma de recibir una primera retroalimentación directa del exterior.

### **Procedimiento para medir la satisfacción de los egresados con la formación recibida:**

La satisfacción de los egresados con la formación recibida se conocerá a través de dos sistemas diferentes. Por un lado, el egresado se pronunciará en dos momentos diferentes:

- 1) Al finalizar su Programa de Doctorado, cuando cumplimente el formulario para solicitar formalmente su título de doctor.
- 2) A los tres años de haberse doctorado, en la encuesta de inserción laboral de los egresados.

La UEC tabulará esta información y la proporcionará a la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado para que la analice en el Informe Interno de Seguimiento.

Proponemos adicionalmente un seguimiento obligatorio de los egresados por parte de los directores o tutores hasta, al menos, cinco años después de la obtención del Título. También valoramos la posible creación de una red social específica del Programa de Doctorado.